

boletín oficial de la provincia



núm. 175



lunes, 16 de septiembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04824

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| Cap. | Descripción | Importe consolidado |
|------|---|---------------------|
| 1. | Gastos de personal | 58.300,00 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 88.600,00 |
| 3. | Gastos financieros | 224,78 |
| 4. | Transferencias corrientes | 41.900,00 |
| 6. | Inversiones reales | 225.639,28 |
| 9. | Pasivos financieros | 6.105,00 |
| | Total presupuesto | 420.769,06 |

ESTADO DE INGRESOS

| Cap. | Descripción | Importe consolidado |
|------|--|---------------------|
| 1. | Impuestos directos | 168.649,06 |
| 2. | Impuestos indirectos | 8.120,00 |
| 3. | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 24.500,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 29.700,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 51.300,00 |
| 7. | Transferencias de capital | 138.500,00 |
| | Total presupuesto | 420.769.06 |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo. -

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 agrupación.
- B) Personal laboral fijo, número de plazas: 2.
- C) Personal laboral eventual, número de plazas: 3.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 175



lunes, 16 de septiembre de 2019

Resumen:

Total funcionarios carrera: Número de plazas 1.

Total personal laboral: Número de plazas 2.

Total personal laboral eventual: Número de plazas 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Manzanedo, a 21 de agosto de 2019.

La alcaldesa, María del Carmen Saiz Fernández

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958